

CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO
FEDERAL (EVALÚA DF)

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN EXTERNA DE
RESULTADOS Y SATISFACCIÓN DE LA
ESTRATEGIA DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL A TRAVÉS DE LA
MÚSICA: ORQUESTA SINFÓNICA ESPERANZA AZTECA
TEPITO, 2014.

I. Introducción.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 párrafo cuarto y 42 C fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, así como el correspondiente artículo 9 fracción VI de su Estatuto Orgánico, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal tiene como una de sus atribuciones sustantivas la de la evaluación externa de la política de Desarrollo Social de la Administración Pública local y de los diversos programas que la componen. En concordancia con los artículos 42 E y 42 F de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, este Consejo cuenta con un Comité de Evaluación y Recomendaciones, mismo que es el órgano de toma de decisiones respecto de sus atribuciones sustantivas enumeradas en las fracciones I a la IX del artículo 42 C de la legislación mencionada. Al respecto y con base en la IV sesión ordinaria celebrada el 16 de febrero de 2015, el Pleno del Comité resolvió aprobar el Programa de Evaluaciones Externas 2015, en el que se incluye la Evaluación Externa de Resultados y Satisfacción de la Estrategia de Reconstrucción del Tejido Social a través de la Música: Orquesta Sinfónica Esperanza Azteca Tepito 2014.

Considerando

- I. Que la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal señala en su **Artículo I fracción I**, *Cumplir, en el marco de las atribuciones de la Administración Pública del Distrito Federal con la responsabilidad social del Estado de asumir plenamente las obligaciones constitucionales en materia social para que la ciudadanía pueda gozar de sus derechos sociales universales;* **fracción II**, *que se deberá promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes del Distrito Federal;* **fracción V**, *Impulsar la política de desarrollo social,*

con la participación de personas, comunidades, organizaciones y grupos sociales que deseen contribuir en este proceso de modo complementario al cumplimiento de la responsabilidad social del Estado y a la ampliación del campo de lo público; **fracción X**, Fomentar las más diversas formas de participación ciudadana con relación a la problemática social; **fracción XIV**, Fomentar la reconstrucción del tejido social urbano con base en el orgullo de pertenencia a la ciudad y la comunidad, el respeto de los derechos de todos los habitantes y la superación de todas las formas de discriminación, violencia y abuso en las relaciones entre los habitantes;

- II. Que el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal en su **Capítulo 22. Derechos de la infancia**, establece en su Objetivo General, *Respetar, proteger, promover y garantizar, bajo el principio de igualdad y no discriminación, los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de la infancia que habita y transita en el Distrito Federal.*(ONU, Convención sobre los derechos del niño, artículo 2. OEA, Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, (Protocolo de San Salvador), artículo 16); que la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) ha significado para los Estados un parteaguas en el reconocimiento de la infancia como grupo social con capacidad de goce y ejercicio de los derechos humanos; Mientras que en el apartado, **22.6 Derecho a una vida libre de violencia de la infancia**, en su Objetivo específico establece, *Respetar, proteger, promover y garantizar, bajo el principio de igualdad y no discriminación, el derecho a una vida libre de violencia para la infancia que habita y transita por el Distrito Federal.*(ONU. Comité de los Derechos del Niño, Observación General núm. 8), lo que se justifica en el artículo 19 del Comité de los Derechos del Niño, establece la obligación de los Estados de garantizar que niñas y niños sean protegidos ante cualquier tipo de violencia así como en el apartado, **22.10 Derecho a la integridad, a la libertad y a la seguridad personales de la infancia que en su Objetivo Específico** obliga a *Respetar, proteger, promover y garantizar, bajo el principio de igualdad y no discriminación, el derecho a la integridad, a la libertad y a la seguridad personales de la infancia que habita y transita en el Distrito Federal;* y que en el **Capítulo 23. Derechos de las y los Jóvenes**, considera en su Objetivo general: *Respetar, proteger, promover y garantizar, bajo el principio de igualdad y*

no discriminación, los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de las y los jóvenes que habitan y transitan en el Distrito Federal.

III. Que el mismo Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, en el **apartado 12.4 Seguridad Ciudadana**, a partir del Objetivo específico plasmado en el **Capítulo 12** del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, señala que se debe, *Respetar, proteger, garantizar y promover el derecho a la integridad, a la libertad y a la seguridad de las personas que habitan y transitan en el Distrito Federal, en las acciones que se lleven a cabo contra la inseguridad.* Lo que tiene su base en el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículos 7°-9° de la Organización de las Naciones Unidas, y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, artículos 5°-7° Organización de Estados Americanos*; al igual que en el apartado, **23.8 Derecho a la libertad, a la integridad y a la seguridad personales, en el Objetivo específico**, se establece, *Respetar, proteger, promover y garantizar, bajo el principio de igualdad y no discriminación, el derecho a la libertad, a la integridad y a la seguridad personales de las y los jóvenes que habitan y transitan en el Distrito Federal*, mientras que la **Estrategia** señala, *Erradicar la violencia juvenil en todos sus niveles y modalidades, en los diversos espacios en los que se desarrollan las y los jóvenes, a fin de brindar atención integral desde un enfoque basado en los derechos humanos.*

IV. Que el **Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, (PGDDF)** en sus **Antecedentes y visión**, señala que se *continuará y fortalecerá el impulso a la cultura a partir del desarrollo comunitario y programas como la Fábrica de Artes y Oficios (Faros), Jóvenes en Desarrollo, Divulgación Cultural, Galerías Abiertas, Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural, Fomento a la Lectura, y apoyo a los micro, pequeños y medianos emprendimientos culturales, campo en el cual la Ciudad de México es pionera*; mientras que en su **Eje 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano**, específicamente en el **Área de Oportunidad 4. Cultura**, desde el Diagnóstico se menciona que *hay poca visibilidad de la dimensión cultural como un componente del desarrollo y bienestar de la Población en la Ciudad de México, y que a pesar de la extensa infraestructura cultural en la ciudad, la más rica del país y una de las más amplias de Latinoamérica ...el 82.1% de la población de la Ciudad de México no realiza alguna actividad artística y cultural en su comunidad*; por lo anterior en su **Objetivo 2.** el PGDDF, se ha planteado, *Realizar acciones que garanticen el pleno ejercicio de los derechos culturales de las*

personas, así como el reconocimiento de la propia cultura para fortalecer la base del capital social y ejercer sus capacidades creativas y críticas, de tal forma que la Meta 1 de dicho objetivo incluye, Ampliar la cobertura del uso y aprovechamiento cultural del espacio público en la Ciudad de México, a partir de acciones de intervención cultural comunitaria, mientras que en sus líneas de acción, Implementar acciones que promuevan el desarrollo cultural comunitario, como una herramienta para el fortalecimiento del tejido social; por su parte en el Objetivo 4 se propone, Impulsar acciones de iniciación artística bajo la modalidad formal y no formal que consoliden el respeto de los derechos humanos, fomenten la convivencia, la multiculturalidad y la creación y valoración del patrimonio cultural y natural; objetivo que en sus líneas de acción incluye, Establecer relaciones de colaboración con otras secretarías de gobierno e instituciones públicas, privadas y civiles, para fortalecer la función social de la educación artística y fomentar el desarrollo integral de la niñez y la juventud; en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, en el Eje 2, Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana, en el Área de Oportunidad 3, Seguridad en Espacios Públicos, en su Objetivo 2, se establece garantizar que el espacio público sea un ámbito agradable de convivencia, socialización, y de construcción de relaciones sociales igualitarias entre mujeres y hombres, lo cual deriva para una de sus Líneas de Acción, Concertar con las diversas formas de organización de la ciudadanía, una agenda y una estrategia para los diferentes espacios de dominio colectivo, así como un proceso e instrumentos para la realización de la estrategia concertada brindando mayores apoyos a proyectos comunitarios.

Por lo antes expuesto el Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal ha acordado realizar la Evaluación Externa de Resultados y Satisfacción de la Estrategia de Reconstrucción del Tejido Social a través de la Música: Orquesta Sinfónica Esperanza Azteca Tepito 2014, bajo los siguientes Términos de Referencia.

II. Marco General. Antecedentes.

Existen diversos estudios, ensayos, novelas, textos, notas periodísticas, análisis antropológicos, investigaciones, documentales, películas, por citar solo algunos medios, a través de los cuales se

conoce y enmarca al Barrio de Tepito. Así también diversos esfuerzos institucionales para la mejora de las condiciones de su población.

A partir de los terremotos de 1985, con mayor puntualidad se ha estudiado la dimensión cultural de los procesos urbanos, que en el caso de la Colonia Guerrero y de Tepito se generó un conocimiento detallado de sus características urbanas, construyendo algunas conceptualizaciones sobre las formas de vida y la convivencia vecinal que incluyen las nociones de arraigo, vecindad, *solidaridad e identidad*.¹

De acuerdo con Maerk,² en Tepito los habitantes del sector informal sobreviven mediante el ejercicio de diversos oficios legales e incluso ilegales, destacando también la importancia de la expresión cultural como aspecto primordial de la vida cotidiana en el barrio. No obstante documenta el autor, se han vivido diversas transiciones desde la existencia en los tiempos precolombinos del tianguis en Tepito, en el que existía el intercambio de mercancías, barrio indígena de comerciantes y artesanos que pertenecía a la región norte del barrio mayor de Tlatelolco. Posteriormente hacia la mitad del siglo XX, Tepito se caracterizó como un barrio, donde las clases bajas de la Ciudad de México se surtían de mercancías baratas, usadas, reparadas o robadas. A partir de los años setenta se empezaron a ofrecer mercancías falsificadas y sobre todo *fayuca*. Sin embargo con la firma de México del convenio internacional de libre comercio GATT en 1982 y sobre todo con el Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos y Canadá en 1994, México se vio obligado a abandonar su modelo económico de sustitución de importaciones por el modelo de libre mercado. Esto de acuerdo al autor, afectó a los comerciantes tepiteños de manera directa: con la mayor facilidad de importar de manera legal mercancías desde los Estados Unidos, el contrabando se volvió menos atractivo. Por lo que se empezó a ver al tráfico de drogas como una alternativa interesante de subsistencia, un hecho que introdujo –junto con el tráfico de armas- al barrio, una gran ola de violencia y una crisis de convivencia entre los vecinos del mismo.

¹ Aguilar, Miguel Ángel (1992). Cultura Urbana en México en los ochenta: Notas para un balance, Revista Sociológica, Año 7, número 18, enero-abril 1992, Revista del Departamento de Sociología, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, pág. 8.

² Maerk, Johannes (2010). Desde Acá –Tepito, barrio en la Ciudad de México. Revista del CESLA, vol. 2, núm. 13, 2010, pp. 231-542. Uniwersytet Warszawski, Varsovia, Polonia. Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=243316493011>

No obstante, en Tepito no solo emergieron actividades comerciales sino también actividades culturales, a través de diversos grupos iniciadores de los movimientos culturales en el barrio, los cuales generaron uniones de pintores, actores, escritores y músicos, que promovieron un arte diferente.

El estudio antropológico de Guadalupe Reyes Domínguez y Ana María Rosas, sobre la Cultura y organización popular: el caso Tepito, aporta elementos importantes entre los que destacan los siguientes: existe una combinación de uso de suelo (productivo, artesanal, comercial y habitacional) determinada por los requerimientos particulares de las actividades económicas que en el barrio se desarrollan, la mayoría de su población labora en el propio barrio; relativa autonomía de servicios, la zona cuenta con todos los elementos de infraestructura urbana y con gran variedad de servicios: guarderías, escuelas de diversos niveles, centros de salud, consultorios médicos, templos, centros recreativos y gran cantidad de comercios, entre los principales; proliferación de organizaciones barriales, principalmente de inquilinos y comerciantes. Por otra parte, las autoras afirman que en Tepito se da un sentido de comunidad local caracterizado por: a) una auto identificación como diferentes de los habitantes de otros barrios, sentimiento de grupo que de una u otra manera une a la población; b) un fuerte apego al territorio; c) cariño y orgullo por su barrio.

Sin embargo algunas cifras señalan que cerca de 220 mil personas visitan este barrio caracterizado por albergar 2 mil 500 locales comerciales establecidos y 8 mil informales. También existe la idea que la inseguridad prevalece, la cual contrasta con la percepción de sus habitantes, de que Tepito “es más seguro que la Condesa o Polanco”³, que es mucho más que crimen, estigma o violencia.

En el aspecto de la violencia y seguridad, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal considera que existe *la percepción generalizada de inseguridad y el miedo experimentado por muchas personas que viven en el Distrito Federal, las coloca en una situación en la que están dispuestas a ceder libertades a cambio de su seguridad. A su vez esto ha dado como resultado la restricción o limitación de los derechos de las personas... El reto actual de los gobiernos democráticos es controlar el crimen y la violencia desde un enfoque de protección, respeto y plena vigencia de los derechos humanos. En el Distrito Federal es necesario que se plantee el cambio de un modelo de seguridad pública a uno de seguridad ciudadana. A partir de esto, se*

³ Salazar, Amilcar (2013). *Homo tepitecus: ser de Tepito nos honra*.

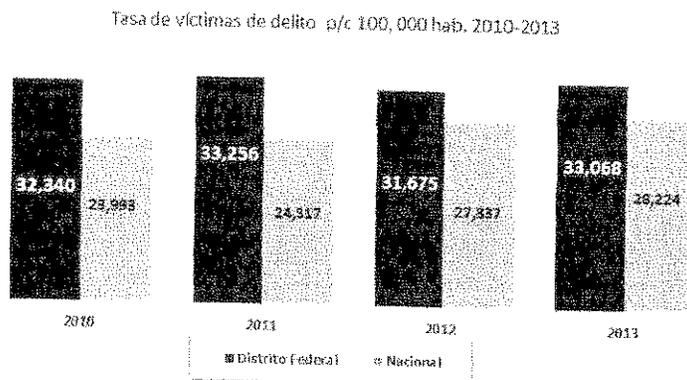
debe atender el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones públicas y de la sociedad civil para encontrar y poner en práctica métodos y estrategias eficaces para reducir y prevenir la violencia

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (PGDDF), en el Ámbito de Seguridad, afirma en su diagnóstico que hasta ahora la Ciudad de México ha logrado mantener a la baja los delitos de alto impacto; sin embargo dada la tendencia existente hacia el incremento a nivel nacional de dichos delitos, *deberán mantenerse y mejorarse las políticas de prevención del delito, seguridad de justicia, incorporando la perspectiva de género para garantizar el fortalecimiento del tejido social, la participación en la vida cultural y el uso del espacio público, el orden, la paz y la tranquilidad; de esta manera será posible mantener o restablecer los lazos comunitarios para generar mayor convivencia social y mayor seguridad pública*

También en el Diagnóstico del PGDDF, se analiza que *en los últimos años se han presentado cambios en el tejido social en la Ciudad de México, derivados de los problemas de delincuencia. Las personas han disminuido algunas actividades que comparten con otras personas y que fortalecen sus lazos sociales a causa de la inseguridad.*

De acuerdo con cifras del INEGI (2014), que sobre la prevalencia e incidencia delictiva se reportan con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2014 (ENVIPE 2014), principales resultados en el Distrito Federal, la Tasa de Delitos por cada 100, 000 habitantes para la población de 18 años y más en la Ciudad en el periodo 2010-2013, es superior que la media nacional, como se observa en la Tabla 1.

Tabla 1. Tasa de delitos por cada 100, 000 habitantes, población de 18 años y más en el Distrito Federal, periodo 2010-2013, comparativo con cifras a nivel nacional.



Fuente: INEGI (2014) Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.

Los delitos más frecuentemente cometidos son, robo o asalto en la calle o en el transporte público, los que representan el 41.0%; la extorsión 18.1% y el robo total o parcial de vehículos, el 12.3%, entre los principales (ENVIPE 2014). De los cuales únicamente se denuncian el 10.1%. Por otra parte, considerando esta misma fuente de información, el 69.2% de la población de 18 años y más considera a la Inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día al Distrito Federal, por encima de otros como el desempleo, aumento de precios, corrupción o pobreza.

Específicamente en el área de las colonias Morelos y el Barrio de Tepito, para el año de 2013, el problema de la *inseguridad y violencia* se incrementó de tal forma que en julio de 2013, el Subsecretario de Prevención y Participación Ciudadana a nivel federal, declaró que el barrio de Tepito se incluiría dentro del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia, que atiende 57 demarcaciones a nivel nacional, en las cuales se concentra el 40% de los delitos cometidos en México. De las anteriores, son 48 municipios, 7 zonas metropolitanas y las delegaciones Gustavo A. Madero e Iztapalapa del Distrito Federal.

De acuerdo con la información de la Secretaría de Desarrollo Social, el trabajo de reconstrucción del tejido social que realiza el Gobierno de la Ciudad de México llega a la colonia Morelos, Delegación Cuauhtémoc, particularmente al Barrio de Tepito e incluye varias intervenciones de acuerdo con los principales problemas encontrados y expresados por la comunidad. Estos pretenden un efecto sinérgico, que permita contribuir con la reconstrucción del tejido social, disminuir la violencia familiar y rescatar los espacios públicos. A lo anterior se le ha denominado Programa *Acciones Sociales por Tepito*, las que incluyen entre las principales, la Feria de Servicios en la cual se incluyen servicios médicos y dentales; atención psicológica, trabajo social; actividades lúdicas; actividades de prevención del delito hacia la comunidad; afiliación a la tarjeta Capital Social a la población entre 18 y 67 años de edad, mediante la cual reciben descuentos en más de 10, 000 comercios así como un seguro de vida gratuito, para apoyar la economía familiar; trámite del acta de nacimiento de forma extemporánea; orientación sobre prevención de adicciones; apoyo a mujeres víctimas de violencia; recuperación de espacios públicos; mejoramiento de vivienda y mejoramiento barrial; por parte de la Dirección General de servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal PGJDF asesoría legal

a población adulta; jornadas de limpieza de las acciones Tu Ciudad te Re-Quiere. Estas acciones se han llevado a cabo desde junio del 2013.

La reconstrucción del tejido social, también se ha fortalecido mediante la Estrategia a través de la música: Orquesta Sinfónica Esperanza Azteca Tepito 2014, en la cual participan alrededor de 250 niños, niñas y jóvenes los cuales han integrado un coro y orquesta sinfónica. Esta iniciativa es apoyada por la Fundación Azteca, la cual forma parte de las Acciones Sociales por Tepito. Para lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Social y la Fundación Azteca suscribieron un convenio de colaboración el 8 de octubre de 2013 para conformar una orquesta con 146 niñas, 102 niños y 15 profesores, los cuales están a cargo de su formación musical. Dentro de los apoyos necesarios para implementar el coro y orquesta, se dota a los niños, niñas y jóvenes de los instrumentos musicales, las clases y ensayos, durante cuatro horas diarias.

En el país se han dado con anterioridad algunas experiencias similares. De acuerdo con el ensayo⁴ elaborado por Luis Hernández Estrada sabemos que a partir de las ideas del Maestro Eduardo Mata pionero de la introducción en México del modelo venezolano de coros y orquestas infantiles y juveniles, postulaba el programa como una herramienta transcendental para “cambiar el perfil sociológico de un país con las características como las de México y otros países Latinoamericanos en ascendente desarrollo.”

En 1989, surge en México el primer proyecto formal inspirado por esa experiencia Venezolana liderado por el director de orquesta musical Fernando Lozano y el educador Manuel de la Cera, quien fuera director del Instituto Nacional de Bellas Artes. Fueron ellos quienes viajaron a ese país sudamericano para palpar la experiencia que tanto motivaba al maestro Mata. Ese primer encuentro fue materializado en la fundación del programa de Orquestas y Coros Juveniles de la Ciudad de México, proyecto que creó una docena de “orquestas-escuelas” delegacionales y comunitarias. En los años siguientes, y a raíz de la necesidad de expandir el proyecto a un plano regional y nacional, se crea el programa de Coros y Orquestas Juveniles de México A.C., una organización civil que en 1996 se convirtiera en lo que hoy conocemos como el Sistema Nacional

⁴ Hernández (2014). *Las Orquestas Infantiles y Juveniles de México inspiradas por el Sistema –legado, evolución y desafíos*. José Luis Hernández-Estrada es un músico de origen mexicano. Como Sistema Fellow del New England Conservatory forma parte de una nueva generación de artistas “comprometidos con su arte y la justicia social” impulsados por el Maestro José Antonio Abreu. Es egresado de Maestría en Música por la University of Texas Pan-American y autor del libro “Aesthetics of Generosity: El Sistema, Music Education, and Social Change.”

de Fomento Musical (SNFM) del CONACULTA, organización que atiende, según cifras oficiales, a 114 ensambles orquestales afiliados con alrededor de 10,000 beneficiarios. En el 2008, el SNFM bajo la dirección de Sergio Ramírez Cárdenas crea el programa de Núcleos Comunitarios de Aprendizaje Musical (NUCAM), una iniciativa formal con miras a replicar el modelo y red de núcleos Venezolanos. Estos centros, localizados en municipios con bajo índice de desarrollo educativo y socioeconómico, se concebían como herramienta de "fomento y desarrollo social a través de la instrucción y la práctica colectiva de la música." Para el periodo de gobierno 2006-2012 se propuso la meta de inaugurar un centro de educación musical para cada una de las entidades federativas. Al final de esa administración federal se lograron instituir 12 núcleos atendiendo a 1,000 beneficiarios en 8 estados. En el año 2009 e inspirado en el trabajo que desde el 1998 venía realizando el violinista Julio Saldaña con las comunidades más desprotegidas de Puebla surge de la iniciativa privada el Programa Musical Esperanza Azteca (PROMESA), un proyecto que persigue los ideales de la experiencia Venezolana. El proyecto cuenta con un amplio respaldo económico del gobierno federal a través del CONACULTA aplicando un novedoso esquema de co-participación entre gobiernos estatales y la iniciativa privada. Desde 2009 ya se han fundado más de 60 orquestas sinfónicas y coros en el interior de la República mexicana beneficiando a más de 13 mil niños y jóvenes que junto con sus 800 maestros, además de aprender música, desarrollan "altos valores como la disciplina, la búsqueda de la excelencia y el trabajo en equipo." En la actualidad el panorama para los proyectos de transformación social a través de la música en México, de acuerdo con el autor, es ampliamente promisorio.

El reto que se ha planteado el Gobierno de la Ciudad es lograr que a través de actividades musicales y de una intervención integral que incluya apoyos económicos y de otros servicios adicionales, se contribuya a mejorar la integración social.

III. Objetivos.

3.1. Objetivo general

Realizar la Evaluación Externa de Resultados y satisfacción de la estrategia de Reconstrucción del tejido Social a través de la Música: Orquesta Sinfónica Esperanza Azteca Tepito 2014, que permita valorar de manera general la eficiencia, la eficacia, equidad, inclusión, satisfacción y

pertinencia de la estrategia implementada, así como el grado de satisfacción de los beneficiarios, participantes en la estrategia.

3.2. Objetivos Específicos

- 3.2.1. Identificar los principales hallazgos de la implementación de la Estrategia de Reconstrucción del Tejido Social a través de la Música, valorando si esta responde al problema que se atiende;
- 3.2.2. Evaluar la estrategia en cuanto a su estructura y modelo de intervención;
- 3.2.3. Evaluar si los objetivos y metas de la estrategia son adecuados, y determinar la brecha entre lo que se documenta y las actividades que se realizan;
- 3.2.4. Establecer las fortalezas y debilidades de la estrategia, planteando para ello algunas hipótesis causa-efecto entre algunas de las características de la estrategia y los resultados obtenidos y observados.
- 3.2.5. Determinar la causalidad de la estrategia, ubicándola en su contexto para reconocer quiénes son sus principales actores, y explicando cómo algunas variables pueden intervenir creando un distanciamiento entre lo que postula el programa y cómo se ejecuta en los hechos.
- 3.2.6. Identificar y documentar cuáles son los resultados atribuibles al programa, identificando los factores que condicionaron el logro de los resultados;
- 3.2.7. Establecer cuáles fueron o son las exigencias y sugerencia de los beneficiarios de la estrategia y el grado en que se encuentran satisfechos con ésta;
- 3.2.8. Emitir una valoración fundamentada en cuanto a la pertinencia y factibilidad que tendría la generalización de la estrategia en otros contextos sociales de las demás Demarcaciones de la Ciudad de México.

- 3.2.9. Elaborar conclusiones, a partir de las cuales se construyan algunas recomendaciones de utilidad que permitan mejorar el proceso de intervención que se realiza a través de la estrategia.

IV. Contenido, alcance y enfoque de la Evaluación.

Como se sabe, la evaluación es un instrumento importante de rendición de cuentas y aprendizaje, por lo que esta evaluación deberá demostrar si la Estrategia de Desarrollo Social ha respondido y en qué medida, a las necesidades y prioridades de las niñas, niños, jóvenes y en general a la población habitante del Barrio de Tepito involucrada y responder entre otros aspectos a: ¿cuál ha sido el efecto de la Estrategia en la población atendida y en el contexto más amplio de la comunidad?; ¿se han puesto en marcha las acciones y actividades necesarias para influir en el problema que se atiende?; ¿cuál es el grado de satisfacción de la población con la Estrategia implementada?

Se pretende hacer visible la relación que existe entre lo planeado y el nivel de logro, a través del seguimiento de las metas y objetivos establecidos. En cuanto a la evaluación del grado de satisfacción que la población beneficiaria tiene de la Estrategia (tanto los beneficiarios directos, las familias, los maestros, operadores e incluso la comunidad), se hará mediante la realización de encuestas, entrevistas semiestructuradas, así como a través de entrevistas grupales y la observación directa, como principales fuentes de información. El ámbito de intervención de esta estrategia va más allá del ámbito de la producción de bienes o servicios, pretendiendo trascender hacia el contexto, la comunidad, promoviendo y facilitando el acceso y ejercicio del derecho a la Cultura, y a mediano y largo plazo impactar en la cohesión y tejido social. Por lo que la evaluación deberá dar cuenta no solo de los aspectos cuantitativos, sino también en los resultados cualitativos en la población.

Tabla 1. Contenidos Básicos propuestos para la Evaluación Externa de Resultados y Satisfacción de la Estrategia de Reconstrucción del Tejido Social a través de la Música:
Orquesta Sinfónica Esperanza Azteca Tepito 2014.

Apartado	Descripción del Contenido
I. Introducción	Incluir los propósitos de la evaluación, así como la descripción del origen y puesta en marcha de la Estrategia de desarrollo social. (Incluir el año de su creación, la justificación de la estrategia, la evolución que ha tenido desde su implementación); incluir también el contenido general de los diferentes apartados de la evaluación.
II. Metodología de la Evaluación	

II.1. Descripción del Objeto de la Evaluación	Objetivo general, objetivos específicos; características generales de la estrategia de desarrollo social; componentes que se otorgan, estructura organizativa y área encargada de la operación.
II.2. Parámetros y Metodología de la Evaluación	Indicar las fuentes de información de gabinete (referencias académicas, estadísticas y documentales especializadas en la problemática que busca resolver la estrategia; así también la información generada a su interior); incluir las fuentes de información de campo (instrumentos aplicados a beneficiarios, familias, comunidad y operadores de la estrategia, tales como: encuestas, entrevistas, grupos focales, observaciones directas, cédulas, entre las principales; precisar si se llevó a cabo un diseño muestral o un censo); así como la descripción del proceso metodológico para el análisis y procesamiento de la información tanto cualitativa como cuantitativa. Incluir la ruta crítica de los procesos de evaluación (con relación al tiempo empleado para la evaluación). Establecer en suma, los criterios y parámetros de medición cuantitativa y cualitativa que se utilizarán en la evaluación. Integrar elementos del enfoque de equidad de género de manera transversal y en acciones específicas.
III. Contenidos de la Evaluación	
III.1. Descripción General de la Estrategia de Desarrollo Social	Características de la Estrategia de Reconstrucción del Tejido Social a través de la Música: Orquesta Sinfónica Esperanza Azteca Tepito 2014; problema que atiende; mecanismos, medios y componentes para atender a la población afectada por el problema. Describir los derechos sociales, políticos, económicos y humanos que se garantizan, analizando la forma en que se hace.
III.2. Población Potencial, Objetivo y atendida	Verificar los procedimientos metodológicos y cuantitativos que permiten identificar a la población en sus diferentes características; conocer la capacidad y efectividad de la estrategia para atender a la población afectada por el problema detectado.
III.3. Bases de datos de la población beneficiaria	Conocer sobre los mecanismos implementados en la elaboración de las bases de datos de la población beneficiaria, así como en la integración del padrón de beneficiarios
III.4. Resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para resultados	Integración de la MML de la estrategia de desarrollo social; explorar las posibilidades para la generación, recolección y registro de información para el seguimiento de la estrategia de desarrollo social a través de los indicadores diseñados.
III.5. Indicadores	Integración de indicadores, con fuentes de información y verificación. Supuestos y niveles de desagregación. Incluir en cada indicador: nombre, definición, método de cálculo, unidad

	de medida, frecuencia de medición, año base del indicador, meta del indicador, valor del indicador. Indicadores que permitan dar seguimiento al nivel de alcance de los objetivos en sus diferentes niveles.
III.6. Metas de la Estrategia de Desarrollo Social	Verificación del nivel de alcance de las metas y objetivos a través de los indicadores que dan cuenta de las acciones y componentes del programa, así como de los elementos que de manera sinérgica contribuyen al logro de la estrategia.
III.7. Congruencia normativa y programática a nivel local y federal	Verificación de la congruencia programática y normativa de la Estrategia, a nivel local y federal. Así también los enfoques de derechos sociales, económicos, políticos y humanos.
III.8. Avances de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	Análisis, verificación y seguimiento de las acciones realizadas, a través de las cuales la Estrategia de Desarrollo Social atiende el problema detectado. Establecer la medida en la cual la Estrategia ha permitido la mejora. Identificar los factores externos que escapan al control de la Estrategia que tienen influencia en el resultado.
III.9. Evolución de la cobertura	Evolución de la cobertura desde el inicio de la Estrategia hasta el momento actual. Establecer la necesidad de ampliación de la atención, con base en la magnitud del problema, tanto a nivel de la comunidad, demarcación e incluso la generalización de la estrategia a otras demarcaciones.
III.10. Gastos desglosados de la Estrategia	Monto de los recursos financieros presupuestados, autorizados y ejercidos. Orientación del gasto a los diferentes rubros y actividades de la Estrategia de Desarrollo Social. Gasto directo para los derechohabientes, a la operación y otros rubros.
III.11. Avance de los indicadores con relación a las metas	Seguimiento a los avances a partir de los indicadores que den cuenta del avance de las metas
III.12. Instrumentos e información del grado de satisfacción de la Población	Información derivada del trabajo de campo; levantamiento de encuestas, entrevistas semiestructuradas, grupos focales, observaciones directas y análisis de la información con relación a la satisfacción de la población beneficiaria, estableciendo la medida en la cual se alcanza.
III.13. Otros hallazgos y otros efectos	Incluir hallazgos relacionados con otro tipo de evaluaciones, estudios, documentos relacionados con el desempeño. De la misma forma si hubiese alguna evidencia de otros efectos relacionados con el fin o propósito del programa.
III.14 Principales fortalezas y debilidades, amenazas y oportunidades de la Estrategia: FODA	Esquematizar los principales elementos del FODA en una matriz que las incorpore, con base en su naturaleza interna o externa.
IV. Resultados de la Evaluación	
IV.1. Valoración final de los	Análisis de la información obtenida a través de la evaluación;

resultados de la Estrategia de Desarrollo Social	elaboración de conclusiones (elaborar un juicio sintético del desempeño de la Estrategia, con base en lo reportado por la evaluación y que se considere pertinente para reforzar el logro del fin y del propósito).
IV.2. Recomendaciones	Con base en el contenido de la evaluación, particularmente en el análisis final de los resultados, incluir propuestas de mejora y/o recomendaciones. Se deben identificar y proponer recomendaciones factibles y orientadas a las áreas de oportunidad o retos encontrados, para la Estrategia en la evaluación. Las recomendaciones deben ser un conjunto articulado de medidas para la mejora de la Estrategia de Desarrollo Social, particularmente en sus objetivos de propósito y fin.
IV.3. Cronograma de seguimiento	Integrar una propuesta de seguimiento a las recomendaciones, susceptible de modificarse con base en el análisis y acuerdos que se lleven a cabo con los responsables de la estrategia de Desarrollo Social.
V. Referencias Documentales	Citar las fuentes de información consultadas y referidas para la elaboración de la Evaluación Externa.
VI. Anexos	Incluir todos aquellos soportes documentales, estadísticos, evidencias, análisis, bases de datos, información, entre otros, utilizados, generados y referidos en el cuerpo de la evaluación externa.

V. Metodología de la Evaluación

Se recomienda que el enfoque metodológico sea integral, incluyendo técnicas cualitativas y cuantitativas; trabajo de gabinete que permita la sistematización y análisis de la información obtenida en medios documentales, así como trabajo de campo a través de aplicación de encuestas, entrevistas semiestructuradas, entrevistas en grupos focales, así como la observación directa de las diversas actividades que se realizan dentro de la Estrategia de Reconstrucción del Tejido Social a través de la Música: Orquesta Sinfónica Esperanza Azteca Tepito 2014. Se sugiere verificar a través de la Metodología del Marco Lógico, tanto el diseño, la congruencia y alineación programática y construir la matriz de indicadores, en la cual se integren los principales resultados obtenidos. Se requiere la incorporación del enfoque de equidad de género de manera transversal y en acciones específicas.

VI. Propuesta Técnica

La propuesta técnica deberá:

- Incluir un Marco Teórico sintético que contenga el marco legal y conceptual general, los principales conceptos relevantes a considerar para el trabajo, criterios de valoración (eficacia, eficiencia, equidad, inclusión y satisfacción) y los antecedentes sobre estrategias similares llevadas a cabo a nivel nacional o internacional, antecedentes sobre evaluaciones similares realizadas, con las referencias bibliográficas correspondientes;
- Explicar la metodología y técnicas de evaluación a utilizar, especialmente en cuanto a términos de aplicación de instrumentos y estrategias de captación de información;
- Exponer el plan de trabajo que se pretende llevar a cabo y acompañarlo del cronograma de actividades correspondiente;
- Incluir la estructura temática de los informes a elaborar con una breve descripción de su contenido;
- Incorporar un resumen curricular de los integrantes del equipo evaluador propuesto.

VII. Productos e informes a entregar

Idealmente la evaluación tendrá una duración de 4 meses. Se presentarán tres informes: un informe inicial con al menos el 10% de avance, con relación al documento final (hasta que se validen los instrumentos y la metodología a realizar, se emitirá el primer pago). El informe intermedio deberá tener un avance del 50%, el cual se deberá entregar en la semana del El Comité de Evaluación y Recomendaciones nombrará una persona consejera para llevar a cabo el seguimiento y comunicación permanente con el equipo evaluador y a dos Consejeros más como lectores del trabajo final, quienes someterán al pleno el proyecto de dictamen de aprobación o no del informe. En todas las etapas de la evaluación el Evalúa DF, proporcionará los apoyos necesarios para la obtención de documentación, concertación de entrevistas y obtención de apoyos que sean necesarios para la evaluación. Una vez que el informe final de la evaluación sea aprobado por el Comité de Evaluación y Recomendaciones, y sean anexados los comentarios y observaciones de los órganos que participan en el diseño e instrumentación de la Estrategia de desarrollo Social evaluada, el informe final se hará público en la página electrónica del Consejo. Las propuestas técnicas deberán presentar su cronograma de actividades que permitirá el seguimiento del Comité de Evaluación y Recomendaciones para la realización y entrega de la evaluación interna.

El informe final deberá entregarse en tres juegos de documentos impresos y tres discos compactos con los archivos del Informe Final completo y del Resumen Ejecutivo.

VIII. Equipo de Evaluación

Se requiere detallar el perfil del o la responsable de la evaluación, así como de los integrantes del equipo de trabajo participantes. Desatacando su formación, experiencia y logros académicos.